

INFORME DE AUSTRIDAD EN EL GASTO PÚBLICO II TRIMESTRE DE 2019

La Unidad de Control Interno del Municipio de Manizales rinde el Informe de Austeridad en el Gasto Público correspondiente al segundo trimestre del año 2019 de la Alcaldía de Manizales, con el fin de realizar el seguimiento a las políticas de austeridad en el gasto público y al control y racionalización del mismo.

Dando cumplimiento al Decreto 1737 de 1998 y a lo establecido en el artículo primero del Decreto 984 de 2012 emanado del Ministerio de Hacienda y demás normas, se presenta análisis sobre la racionalización del gasto público.

1. OBJETIVO

- Efectuar seguimiento y análisis al cumplimiento por parte de la Alcaldía de Manizales de las políticas de eficiencia y austeridad, disposiciones internas, indicadores, controles que posibilitan la austeridad en el gasto público para el segundo trimestre de 2019 y analizar el comportamiento y las variaciones en los rubros que hacen parte del informe de Austeridad en el Gasto Público.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar el seguimiento a las políticas de austeridad en el gasto publico establecidas por la Administración.
- Evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Austeridad del Gasto Público en los servicios públicos, gastos de vehículos, prestación de servicios personales - planta temporal, gastos generales, viáticos y gastos de viaje y horas extras que efectuó la Alcaldía de Manizales en el segundo trimestre de 2019 y el primer trimestre de 2019.

3. ALCANCE

- En este informe se presenta el análisis a los gastos en los que ha incurrido la Alcaldía de Manizales en el trimestre comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2019.
- El informe se realizó con el propósito de verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la normatividad vigente relacionados con la austeridad y eficiencia en el gasto público y así determinar los porcentajes reales de crecimiento o decrecimiento del periodo objeto de medición.

4. MARCO LEGAL

- Decreto 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO II TRIMESTRE DE 2019

- Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad, eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se expiden medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público".
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998".
- Decreto 2445 de 2000. "Por el cual se modifican los artículos 8º, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 2465 de 2000. "Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 1094 de 2001. "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998".
- Decreto 1598 de 2011. "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998".
- Ley 1474 de julio de 2011. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Directiva Presidencial 03 de abril 3 de 2012. Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. "Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública".
- Decreto 0984 de mayo 14 de 2012. "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998".
- Directiva Presidencial 06 del 2 de diciembre de 2014. Instrucciones para la reducción de gastos.
- Directiva Presidencial No. 01 de febrero 10 de 2016. Instrucciones en el marco del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014.

5. RESULTADO

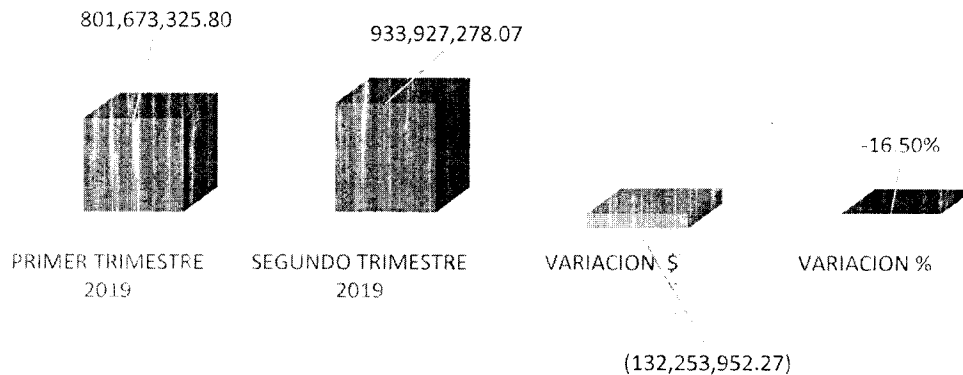
La información refleja el comportamiento de los gastos efectuados entre el segundo y primer trimestre de 2019.

GASTOS TOTALES	PRIMER TRIMESTRE 2019	SEGUNDO TRIMESTRE 2019	VARIACION \$	VARIACION %
	801.673.325,80	933.927.278,07	(132.253.952,27)	-16,50%

- Información financiera suministrada por la Secretaría de Servicios Administrativos del Municipio.
- La variación negativa indica que el gasto se ha incrementado y la variación positiva demuestra disminución en el gasto.

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO II TRIMESTRE DE 2019

GASTOS TOTALES SEGUNDO TRIMESTRE 2019



- Información financiera suministrada por la Secretaría de Servicios Administrativos del Municipio.

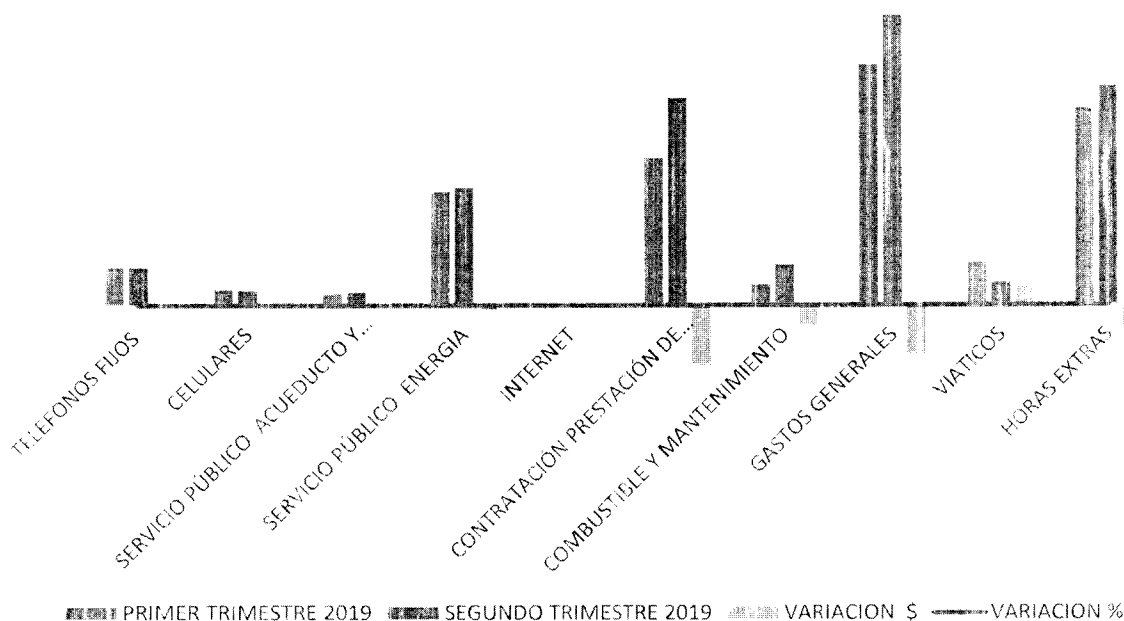
Para el segundo trimestre del año 2019 se evidenció incremento porcentual con respecto al primer trimestre del año 2019, en los gastos de funcionamiento del 16.50%:

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2019	SEGUNDO TRIMESTRE 2019	VARIACION \$	VARIACION %
TELEFONOS FIJOS	37.252.714,00	37.353.770,00	(101.056,00)	-0,27%
CELULARES	15.398.362,80	14.602.457,67	795.905,13	5,17%
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	11.352.337,00	12.614.000,00	(1.261.663,00)	-11,11%
SERVICIO PUBLICO ENERGIA	110.668.500,00	114.768.973,00	(4.100.473,00)	-3,71%
INTERNET	-	-	-	0,00%
PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES - PLANTA TEMPORAL	142.539.565,00	200.487.950,00	(57.948.385,00)	-40,65%
COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO	20.393.523,00	39.964.576,00	(19.571.053,00)	-95,97%
GASTOS GENERALES	232.426.842,00	279.717.863,00	(47.291.021,00)	-20,35%
VIATICOS	41.605.378,00	22.564.605,40	19.040.772,60	45,77%
HORAS EXTRAS	190.036.104,00	211.853.083,00	(21.816.979,00)	-11,48%

- Información financiera suministradas por la Secretaría de Servicios Administrativos del Municipio
- La variación negativa indica que el gasto se ha incrementado y la variación positiva demuestra disminución en el gasto.

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO II TRIMESTRE DE 2019

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO COMPARATIVO SEGUNDO TRIMESTRE 2019 Y PRIMER TRIMESTRE 2019



• Información financiera suministrada por la Secretaría de Servicios Administrativos del Municipio.

➤ **TELÉFONOS FIJOS**

Para Teléfonos Fijos e Internet se presentó incremento porcentual del 0.27%, Servicio Telefonía Móvil disminución en un 5.17%.

➤ **SERVICIOS PÚBLICOS**

El Servicio de Acueducto y Alcantarillado se incrementó en 11.11% y el Servicio de Energía se incrementó en un 3.71%.

➤ **PRESTACIÓN SE SERVICIOS PERSONALES - PLANTA TEMPORAL**

En Prestación de Servicios Personales y planta temporal se presentó incremento del 40.62%.

➤ **GASTOS DE VEHICULOS**

Estos rubros reflejaron incremento porcentual en el gasto en un 95.97%.

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO II TRIMESTRE DE 2019

➤ **GASTOS GENERALES**

En los rubros que hacen parte de los Gastos Generales se registró incremento en el gasto en 20.35%.

➤ **VIÁTICOS – GASTOS DE VIAJE**

Los viáticos presentaron disminución del 45.77%.

➤ **HORAS EXTRAS**

Este rubro presentó incremento en el gasto del 11.48%.

6. CONCLUSIONES

El presente informe se realizó con la información suministrada por la Secretaría de Servicios Administrativos para realizar el análisis y seguimiento, así como el cumplimiento de las normas en la eficiencia en la ejecución del gasto público.

7. RECOMENDACIONES

- Es importante que la Administración Municipal considere analizar o replantear el procedimiento o las políticas de austeridad en el gasto público con la finalidad de que se disminuya en lo posible los gastos, sin dejar de cumplir las actividades propuestas, para efectos de mostrar mayor austeridad en el gasto público.
- Realizar campañas internas sobre las buenas prácticas para el ahorro en el gasto, principalmente en los rubros que presentaron incremento en el gasto.
- Implementar políticas eficientes que permitan evidenciar resultados satisfactorios en la ejecución del gasto.

Atentamente,

JUAN CARLOS RAMIREZ VALENCIA

Director Administrativo
Unidad de Control Interno

Elaboró: TJPP